



En Albacete, a 5 de octubre de 2023

Según la Resolución de 26/09/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento para la ampliación en la cobertura de plazas de profesor especialista para el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, se reflejan en el presente documento los criterios de valoración para la prueba de aptitud de las diferentes especialidades,



**Repertorio orquestal y de conjunto instrumental (Flauta), Viola y Saxofón**

1. Dificultad y variedad del repertorio elegido
2. Limpieza de ejecución
3. Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado
4. Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
5. Dominio de las diferentes formas de emisión o producción del sonido
6. Rango dinámico y frase adecuado
7. Criterios estilísticos adecuados a cada composición

**Coro y Dirección de coro**

1. Empleo de una metodología adecuada
2. Empleo de actividades de enseñanza/aprendizaje variadas y adecuadas a los contenidos impartidos.
3. Dominio de la técnica de dirección de coro
4. Dominio de la técnica vocal
5. Capacidad de adaptación al ensemble vocal y obra propuestos
6. Criterios estilísticos adecuados a la obra propuesta

**Composición (Análisis)**

1. Contextualización histórica y estilística de la obra propuesta.
2. Conocimiento, dominio y aplicación de las metodologías analíticas indicadas.
3. Identificación y descripción de los niveles estructurales que configuran la forma de la obra a pequeña y gran escala.
4. Identificación y descripción de elementos morfológicos y sinácticos de la obra y de la función que desempeñan.
5. Claridad, síntesis y organización de la información en la defensa oral del análisis.
6. Correcta adecuación al tiempo de la exposición.
7. Adecuación, coherencia y suficiencia en la aplicación del análisis en el aula.
8. Conocimiento, rigor y coherencia en las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.